



SERVICIO DE SEGURIDAD PATRIMONIAL Y SEGURIDAD PRIVADA

CARÁCTER:

Definitivo

TÍTULO:

***Plan de Seguridad Patrimonial –
Vigilancia Privada***

PROYECTO:

**“Proyecto “Entrega de las Defensas Ribereñas de
los Ríos Chicama y Virú (Paquete 9R)”**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 2 de 18

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	3-3
3. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD	4
4. ALCANCE	5
5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL	5
6. RESPONSABILIDADES	6
7. DEFINICIONES:	7
8. DESARROLLO DE LAS MEDIDAS	10
9. CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES	101
10. SALIDA PEATONAL Y VEHICULAR	122
11. CONTROL E INVESTIGACIÓN DE HECHOS DESHONESTOS EN LAS INSTALACIONES OHL.	133
12. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y RETIRO DE PERSONAL NO AUTORIZADO EN LAS INSTALACIONES.....	144
13. DIAGRAMA DE FLUJO EN CASO DE COMUNICACIÓN	155
14. FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN	166
15. NUMEROS DE EMERGENCIA	177
16. CONTACTOS EMPRESA GRUPO R&J SEGURIDAD	17
17. FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN POR GRUPO R&J	18

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 3 de 18

1. INTRODUCCIÓN.

Como es de conocimiento público, seudas organizaciones sindicales de construcción civil como extorsionadoras en el departamento de La Libertad, cuyos miembros en su mayoría son delincuentes comunes o sujetos al margen de la Ley, los cuales vienen extorsionando, amenazando, atentando contra la integridad de los trabajadores, perpetrando robos y hurtos agravados a las empresas dedicadas a la construcción civil, como un medio para obtener dinero de manera ilícita. De esto no es una excepción la empresa OHLA., empresa que viene siendo objeto del accionar de estos elementos de mal vivir y que con este accionar vienen poniendo en riesgo la ejecución de la obra del **R09** ubicado en **Ríos Chicama y Virú – La Libertad** del Proyecto **Entrega de Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú (Paquete R09) – La Libertad - SOLUCIONES INTEGRALES RIOS CHICAMA Y VIRÚ.”;** es por ello que previendo cualquier contingencia se formula el presente plan de seguridad patrimonial, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los empleados, personal obrero del régimen de construcción civil, régimen común de la empresa OHLA.; empresas contratistas y sub contratistas; velar por la seguridad de las instalaciones del proyecto, frentes de trabajo, patrimonio del proyecto y supervisión del personal de Resguardo Patrimonial y Seguridad de la empresa contratada para la seguridad y vigilancia del proyecto.

En este plan se describen las formas de acción inicial e inmediata para afrontar cualquier tipo de situaciones que perjudiquen la ejecución de las actividades propias del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO



	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 4 de 18



- **Nombre:** R09 ubicado en Ríos Chicama y Virú – La Libertad del Proyecto Entrega de Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú (Paquete R09) – La Libertad - SOLUCIONES INTEGRALES RIOS CHICAMA Y VIRÚ.
- **Ubicación:** Rio Chicama y Viru – La Libertad
- **Cliente:** OHLA
- **Empresa encargada de la ejecución:** OHLA
- **Número de trabajadores:** en promedio
- **Longitud del proyecto:** km. (diez kilómetros)

3. OBJETIVO DEL PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

El presente plan tiene como objetivo establecer acciones de seguridad que permitan salvaguardar la integridad física del personal directo e indirecto, instalaciones, bienes y materiales existentes en la zona de construcción de la Empresa OHLA., durante la ejecución del Proyecto R09 ubicado en Ríos Chicama y Virú – La Libertad del Proyecto Entrega de Defensas Ribereñas de los Ríos Chicama y Virú (Paquete R09) – La Libertad - SOLUCIONES INTEGRALES RIOS CHICAMA Y VIRÚ.

”.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 5 de 18

4. ALCANCE

La aplicación del presente plan alcanza a todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas y visitantes que realizan actividades en los frentes de trabajo e instalaciones de la obra.

5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL Y VIGILANCIA

Asegurar y garantizar la Seguridad y protección de las instalaciones, el presente plan de Seguridad patrimonial, alcanza a todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas que realizan las labores diarias en los diferentes frentes del Proyecto.

- ✓ Evitar se produzcan acontecimientos y/o hechos no deseados que afecten a la Seguridad de las instalaciones y personal de trabajadores.
- ✓ Disponer de un Equipo operativo con una capacidad de respuesta inmediata frente a eventos no deseados que se pudieren presentar **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS.**

6. RESPONSABILIDADES

GERENTE DE PROYECTO

- Colabora en la gestión para el cumplimiento del plan de Seguridad Patrimonial.
- Dispone y coordina la realización permanente de análisis de riesgos de seguridad patrimonial en las instalaciones/proyecto.

GERENTE /JEFE DE SSOMA

- Lidera y Gestiona el cumplimiento del procedimiento de Seguridad Patrimonial.
- Recomienda permanentemente a la Gerencia, las medidas de seguridad pertinentes para prevenir, detectar y corregir a fin de minimizar actos no deseados que pongan en riesgo al personal y/o al Patrimonio de la empresa.
- Coordina con el responsable de Seguridad patrimonial las acciones de supervisión y control operativo en el cumplimiento de las funciones del personal de vigilancia.
- Reporta verbal, telefónicamente y/o correo electrónico aquellos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 6 de 18

incidentes que por su naturaleza de gravedad requiere del conocimiento de la Gerencia de obra y Supervisión/Cliente.

- Brinda soporte técnico a las distintas áreas de la organización en la realización de los análisis de riesgos de seguridad patrimonial previa autorización de la Gerencia de Obra.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD PATRIMONIAL

- Es responsable de verificar, controlar y supervisar el cumplimiento del Manual de Organización y Funciones por parte de los Resguardos y Agentes de Seguridad Patrimonial, instalados en los diferentes frentes del Proyecto; dar charlas de seguridad patrimonial y procedimientos operativos ante cualquier contingencia que atenten contra la integridad de los trabajadores, bienes patrimoniales y seguridad de las instalaciones cuando se produzca contingencias que puedan agravar a la Empresa OHLA.
- Coordina con el Gerente / Jefe de SSOMA, las acciones de supervisión y control operativo realizado por los Agentes de Seguridad Patrimonial durante la guardia realizada; reportará en forma verbal, telefónica o mediante el mail, los incidentes que por su naturaleza son de gravedad y debe tener conocimiento la gerencia del proyecto.

COLABORADORES/SUB CONTRATISTAS/VISITAS

- Colaborar y brindar facilidades al personal Agentes de Seguridad Patrimonial para el cumplimiento del presente procedimiento.
- Reportar verbal, telefónicamente y/o correo electrónico, aquellos incidentes que por su naturaleza de gravedad requiere del conocimiento de su Jefe inmediato; Ing. Residentes/Jefe SSOMA/Jefe de Servicios Generales/Responsable de Seguridad Patrimonial, para todo caso se cerciorará que el Agente de Seguridad Patrimonial consigne y/o registre la información de los hechos de forma objetiva y concisa.

RESGUARDO Y AGENTES DE SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LA EMPRESA GRUPO R&J SEGURIDAD S.A.C

Deben dar fiel cumplimiento a las disposiciones conceptuadas en los

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 7 de 18

PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS DE SEGURIDAD FISICA como son:

- ✓ Responsables del estricto y minucioso control y registro del personal de trabajadores, autorizados para ingresar a las instalaciones.
- ✓ Responsables del control, registro y revisión de los vehículos al ingreso y salida del **PROYECTO**.
- ✓ Responsables de la realización y verificación física en los inventarios de los bienes y materiales de propiedad de la Empresa OHLA, que están bajo responsabilidad directa de los servicios de Seguridad, Protección y vigilancia de **GRUPO R&J SEGURIDAD S.A.C.**
- ✓ Responsables de la Verificación en cada facción de servicio del estado en que se encuentran las cerraduras de puertas, ventanas de Oficinas, Almacenes, laboratorios, comedores, vestuarios Etc. Informando a su Jefatura inmediata de cualquier anomalía que pudiere observar.
- ✓ Responsables de realizar sus rondas de patrullaje permanente por todos los sectores de la unidad operativa bajo su responsabilidad.
- ✓ Dar estricto cumplimiento al presente procedimiento.
- ✓ En todo momento la conducta del Agente de Seguridad **R&J**, debe estar sustentada en valores y respeto a los derechos fundamentales de la persona humana.
- ✓ Reportar verbal, telefónicamente y/o correo electrónico todo aquel incidente ocurrido dentro de su área de trabajo al Responsable de Seguridad Patrimonial.
- ✓ El incumplimiento de lo estipulado en el presente procedimiento generará acciones correctivas y aplicación del reglamento interno de trabajo de la empresa **R&J**.

7. DEFINICIONES:

Plan de Seguridad: Aplicación de procedimientos, medidas de control y barreras físicas, como normas de prevención y contramedidas contra las amenazas al personal y activos.

Amenaza: Peligro inminente, que surge, de un hecho o acontecimiento que aún no ha sucedido, pero que de concretarse aquello que se dijo que iba a ocurrir, dicha circunstancia o hecho perjudicará a una o varias personas en particular.

Riesgo: Es todo peligro evidente o encubierto que atenta contra la seguridad de las personas y/o instalaciones. Los riesgos pueden manifestarse y presentarse de la siguiente manera:

- a) En forma evidente:** acciones realizadas "directamente y de forma manifiesta", tales como robos, asaltos, secuestros, incendios, etc.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 8 de 18

- b) En forma encubierta:** acciones realizadas “sin que nos demos cuenta” valiéndose de la sorpresa y el ocultamiento: tales como sabotaje, infiltraciones, robos sistemáticos, observación sospechosa, etc.
- c) De modo inminente:** Acción que por sus características y condiciones creadas se “producirá” de todas maneras, tales como una infiltración a través de una puerta o ventana rota, una inundación cuando existan grifos de agua defectuosos, un accidente cuando exista una negligencia (tocar un cable de corriente eléctrica pelado, etc.
- d) De modo probable:** Acción que por sus características y condiciones “pueden producirse”, tales como robos sistemáticos si no se realiza los controles adecuados, accidente producido como consecuencia de un sismo, actividades de sabotaje, corto circuito cuando existan conductores defectuosos, etc.
- e) De modo remoto:** acciones que por sus características y condiciones “podrían producirse”, tales como inundaciones por lluvias torrenciales, sismo de alta intensidad, etc. Todos estos riesgos pueden ser causados por acción de las personas y por acción de la naturaleza o casualidad.

Seguridad: Los medios y mecanismos de seguridad física que deben resguardar de amenazas producidas tanto por el hombre como por la naturaleza. Básicamente, las amenazas físicas que pueden poner en riesgo son:

- Desastres naturales, incendios accidentales, humedad e inundaciones.
- Amenazas ocasionadas involuntariamente por personas.
- Acciones hostiles deliberadas como atentados, robos, fraude o sabotaje.

Seguridad Integral: Es el conjunto de actividades y la admisión de elementos y sistemas de seguridad que tiene que adoptar una instalación para garantizar su normal desarrollo y que le permita alcanzar los objetivos trazados.

Instalaciones críticas: Aquellas infraestructuras estratégicas cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su alteración, inutilización, perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales. También, infraestructura crítica se considera a todo aquello que da soporte a servicios críticos tales como los relacionados con las operaciones, energía, salud, transporte, etc.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 9 de 18

Recursos: Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o para llevar a cabo una empresa, así como también, conjunto de bienes o medios para la subsistencia.

Extintor: son depósitos de forma cilíndrica que en su interior contienen sustancias químicas a presión o que por la activación de capsulas auxiliares con gas o sustancias sódicas inyectan esta presión al depósito. También poseen un sistema de salida, tubo o manguera que al retirarse los sellos de seguridad y activarse la palanca de liberación de la válvula de seguro permite la salida de la sustancia a gran presión, lanzándola a distancias regulares.

Arma de Fuego: es un dispositivo destinado a propulsar uno o múltiples proyectiles por medio de presión de gases con el fin de tiro a distancia, éste término se aplica únicamente a los dispositivos que despiden gas a alta presión tras una reacción química de combustión dentro del mismo, como por ejemplo pistola, revolver, escopetas, etc.

- **SUCAMEC**

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso Civil.

- **Empresa de Seguridad Privada**

Entidad privada constituida con la finalidad de prestar servicios de seguridad privada en las distintas modalidades que establece la normativa legal al respecto.

- **Hurto**

El hurto consiste en el apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble ajena en todo o en parte, realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia o intimidación en las personas.

- **Robo**

El robo es un delito contra el patrimonio, consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse, empleando para ello fuerza en las cosas o bien violencia o intimidación en la persona.

Seguridad Patrimonial

Son los diferentes aspectos relacionados con la protección de personas, bienes e instalaciones, los riesgos que pueden atentar contra su

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 10 de 18

integridad y las técnicas que se utilizan para prevenir y controlar dichos riesgos.

8. DESARROLLO DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR

Para el desarrollo de las medidas a adoptar se cuenta con los servicios de la empresa de seguridad privada Grupo R&J Seguridad S.A.C quienes asignaran Resguardos y Agentes de seguridad en los puntos críticos establecidos y según necesidades de la empresa OHLA.

Los Puntos considerar en el Proyecto son:

- Oficina Administrativa Chiclín N°01 Frente de Trabajo Puente Santa
- Oficina Administrativa Chiclín N°02
- Oficina Administrativa Chiclín N°03
- Oficina Administrativa del Contratante en Trujillo
- Oficina Administrativa de OHLA en Trujillo

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS

A. Por otro lado, de detectarse una amenaza llevada a cabo por manifestantes, el personal de seguridad procederá de la siguiente manera:

- En caso de manifestantes o seudos sindicalistas se movilicen en forma pacífica, no evidenciando signos de violencia o llevando consigo materiales que puedan poner en riesgo la integridad física del personal de trabajadores obreros y administrativos, así como los activos de la Empresa, se evaluará la posibilidad de coordinar una comisión conformada por personal de las áreas de Relaciones Laborales, Área Legal, Seguridad Interna y Policía Nacional, esta última participación será condicional, según la evaluación, para buscar establecer un dialogo y llegar a un acuerdo, evitando de esta manera la cercanía a las instalaciones de la zona de construcción.
- En caso los manifestantes se movilicen en forma agresiva y violenta, portando materiales y/o elementos que puedan ser un riesgo para el personal y/o activos de la Empresa. El Supervisor de Seguridad Interna deberá coordinar con el personal policial, la intención de que se movilicen a la zona de conflicto para controlar el orden y minimizar acciones violentas. De no contarse con la presencia policial, el personal de vigilancia deberá reforzar los puntos críticos hasta la llegada de refuerzos, comunicando al personal de seguridad sobre la gravedad de los hechos.

B. Durante la ejecución de las diferentes etapas del Plan de Seguridad se deberá cumplir los procedimientos y/o estándares de Prevención de Riesgos (Safety-Protección) y Medio Ambiente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 11 de 18

I. Recursos necesarios

De presentarse un nivel de amenaza esta podrá ser manejada con los siguientes recursos:

- Personal de seguridad de servicio efectivo.
- Luego de la evaluación de la situación se podría solicitar apoyo de personal policial de refuerzo proveniente de la Comisaría enmarcada dentro de la jurisdicción, en una cantidad no determinada y de acuerdo a como se viene desarrollando la situación.
- Los medios de transporte necesarios deberán estar listos para movilizar al personal de seguridad (vigilancia y Policial) así como trabajadores de la Empresa.
- Los equipos de comunicaciones deberán estar operativos en todo momento (teléfonos celulares, radios).

II. Acciones a seguir:

- Se restringirá la presencia de trabajadores en el área en conflicto, solo se mantendrá en el área el personal indispensable.
- Se deberá contar con comunicación entre los elementos de seguridad (Jefe de Grupo, Agentes de Vigilancia Privada), Supervisor de Seguridad Interna, Gerente de Seguridad Interna, Gerente de Proyecto; personal de vigilancia privada y el Jefe de Seguridad Interna.
- Se mantendrá informado al Centro de Control acerca de la situación en el área, para efectuar una evaluación constante del nivel de amenaza y prever que esta pueda cambiar a niveles superiores, pudiendo de esta forma contar con los recursos de seguridad necesarios para hacer frente a esta.
- Los medios de transporte deberán encontrarse listos y operativos para ser empleados ante cualquier requerimiento.
- El Centro de Control, llevará una bitácora de los hechos históricos.
- De ser posible se registrará todas las actividades en los sistemas de seguridad electrónica (CCTV).

9. CONTROL DE INGRESO Y SALIDA A LAS INSTALACIONES

INGRESO PEATONAL Y VEHICULAR

- ✓ Al momento del ingreso del personal o colaboradores, subcontratistas y personas que visitan las diferentes instalaciones, el agente de servicio de vigilancia lo identificará mediante su documento de identidad y lo registrará en el cuaderno de ocurrencias correspondiente.
- ✓ Al momento del ingreso de una unidad vehicular el agente de seguridad detendrá el vehículo completamente, dirigiéndose a la ventanilla del conductor a quien le solicitará su identificación y anotará los datos correspondientes del vehículo en el cuaderno respectivo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 12 de 18

- ✓ Una vez que el Agente de Seguridad Patrimonial haya identificado a la o las personas, si se tratase de colaboradores de la empresa que ingresen a pie o en vehículo se le brindará y facilitará su ingreso después de su registro.
- ✓ El Agente de Seguridad Patrimonial registrara el motivo de su visita y/o con quien se va a entrevistar, por lo que a su ingreso se le deberá entregar un fotochek a cambio de su documento de identidad, el cual será devuelto al momento de retirarse, si los visitantes llegan en vehículo, serán registrados de la misma manera, seguidamente se les orientará para que estacionen en las áreas designadas.
- ✓ El Agente de Seguridad Patrimonial preguntará a los visitantes si es la primera vez que visitan las instalaciones, si fuese así solicitará a través de algún medio de comunicación de la oficina visitada o personal a cargo se acerque a guiar a los visitantes.
- ✓ Los Agentes de Seguridad Patrimonial, revisaran las mochilas y otros que porten las visitas a fin de evitar que ingresen con armas de fuego u otros elementos (machetes, cuchillos, etc.) que puedan generar daño al personal o las instalaciones.

10. SALIDA PEATONAL Y VEHICULAR

- ✓ Al momento de la salida a pie del personal de colaboradores, subcontratistas y visitas, el Agente de Seguridad Patrimonial en los controles de acceso solicitará en forma amable y cortés realizar la inspección y/o revisión correspondiente.
- ✓ El agente de seguridad se limitará a cumplir únicamente las funciones a las cuales esta designado, no dedicándose a otras que no tiene nada que ver con la seguridad de la empresa, ya que sea de sus instalaciones y personas a las cuales está obligado a brindar protección y seguridad.
- ✓ En posible caso de incendio, deberá tener en cuenta
- ✓ Está terminantemente prohibido realizar inspección corporal a las personas; si se sospecha que alguna persona está llevando algún objeto que no le pertenezca dentro de su vestimenta, se le solicitará con respeto y empleando el mejor criterio que la misma persona lo retire, dando cuenta de inmediato sobre el particular.
- ✓ Si es el caso que tenga que salir un vehículo por un control de acceso vehicular, el Agente de Seguridad Patrimonial solicitará permiso de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 13 de 18

manera cortés y educada para inspeccionar el vehículo, procediendo a cumplir con el nivel de inspección dispuesto por la línea de mando.

- ✓ El Agente de Seguridad Patrimonial consignará en el registro de ocurrencias en los puestos de vigilancia las observaciones encontradas durante el cumplimiento de este procedimiento, registrando sin novedad si no encontrase observaciones.
- ✓ Si durante la salida de los colaboradores, subcontractistas y/o visitas, se sacara materiales y/o equipos diversos, éstos deben presentar al personal de vigilancia los documentos que justifiquen su salida (guías, papeletas de autorización de salida de materiales o cualquier otro que sea implementado por la línea de mando de la instalación y/o proyecto), verificando para ello que las firmas sean las autorizadas.
- ✓ De no haber ninguna autorización escrita que justifique dicha salida o se detectará que la firma no sea la autorizada, el Agente de Seguridad Patrimonial procederá a efectuar el decomiso correspondiente y reporta el hecho al responsable de Seguridad Patrimonial y/o Gerente/Jefe de SSOMA.
- ✓ Los Jefes de Área/Ing. Residentes/Gerentes, podrán autorizar la entrega de algún material decomisado previa coordinación o comunicación vía celular u otro medio.

11. CONTROL E INVESTIGACIÓN DE HECHOS DESHONESTOS EN LAS INSTALACIONES OHLA.

- ✓ En caso de detectarse hurtos y/o robos dentro de las instalaciones de OHLA, el colaborador, subcontractista y/o visita comunicará inmediatamente describiendo los hechos de manera objetiva precisando además lo siguiente:
 - Forma y circunstancias en que fue cometido el hecho.
 - Indicar el tipo de daño, el monto y los bienes afectados.
 - Señalar testigos o personas que puedan tener conocimiento del hecho.
 - Indicar si conoce o sospecha del presunto autor.
 - Fotografías de la escena.
 - Otros detalles que ayuden a esclarecer la investigación.
- ✓ La Gerencia/Jefatura de SSOMA dispondrá de considerar necesario que el responsable de Seguridad Patrimonial realice la investigación administrativa, quién emitirá el informe de investigación correspondiente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 14 de 18

- ✓ Es importante tener en cuenta que una vez detectado el hecho y reportado debe realizarse la denuncia policial correspondiente, por el usuario o responsable del bien.

12. PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y RETIRO DE PERSONAL NO AUTORIZADO

Establecer los lineamientos para salvaguardar la integridad del personal de nuestra empresa al ingresar o retirar personas no autorizadas.

Los números de emergencia siempre deberán estar en un lugar visible para reportar cualquier contingencia a las autoridades correspondientes.

Es Responsabilidad del Agente de seguridad patrimonial realizar el retiro del personal no autorizado.

Se considera personal no autorizado a toda persona no cuente con la autorización de permanecer dentro de nuestras instalaciones o realice algún acto que ponga en peligro la integridad de nuestro personal.

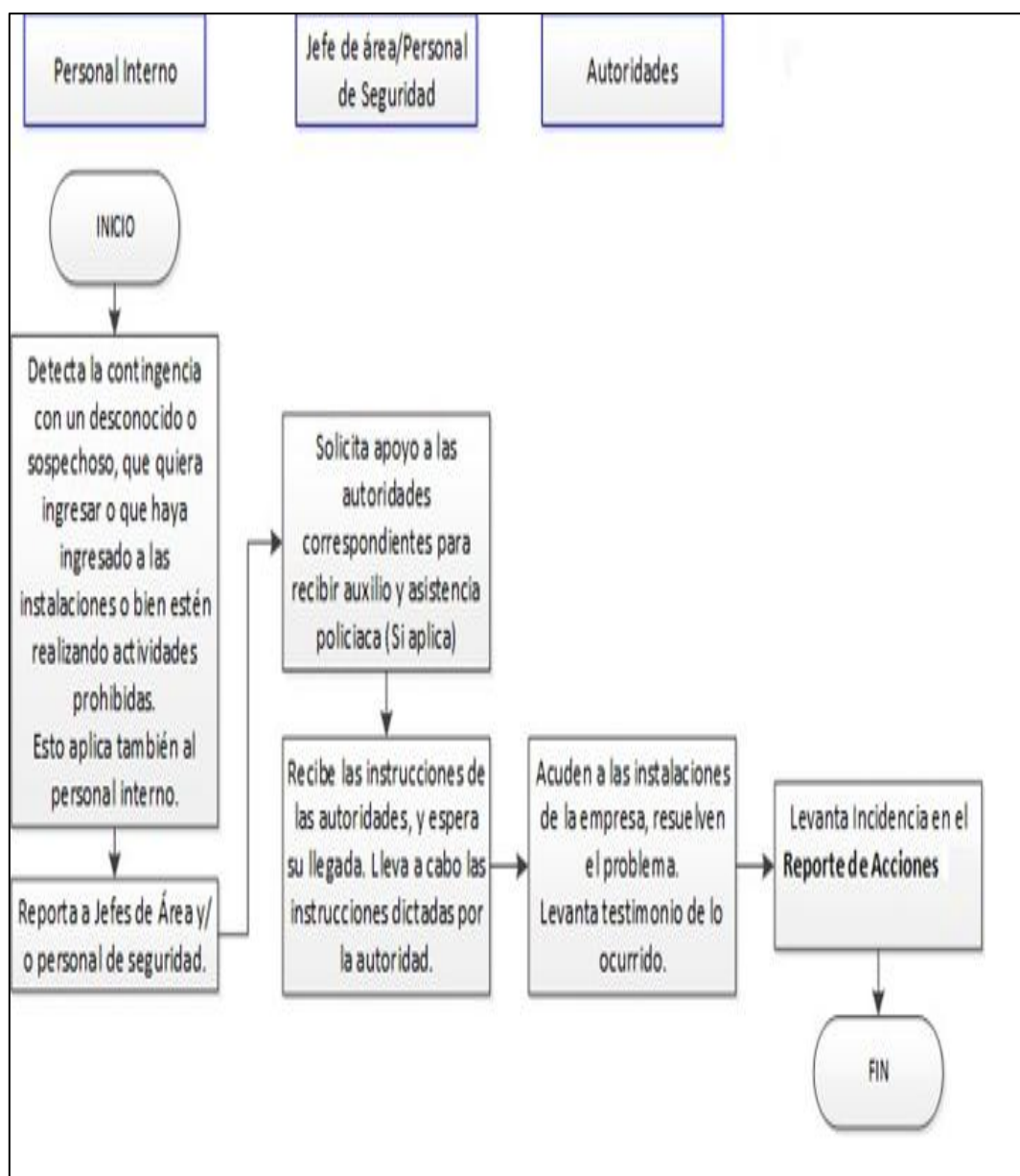
Los días sábados a las 12.00 horas, el personal de seguridad debe contar con el listado del personal liquidado por el área de construcción, para hacer de conocimiento a éstos y el día lunes no deben ingresar a la obra.

Tabla. Procedimiento De Identificación y Retiro De Personal No Autorizado.

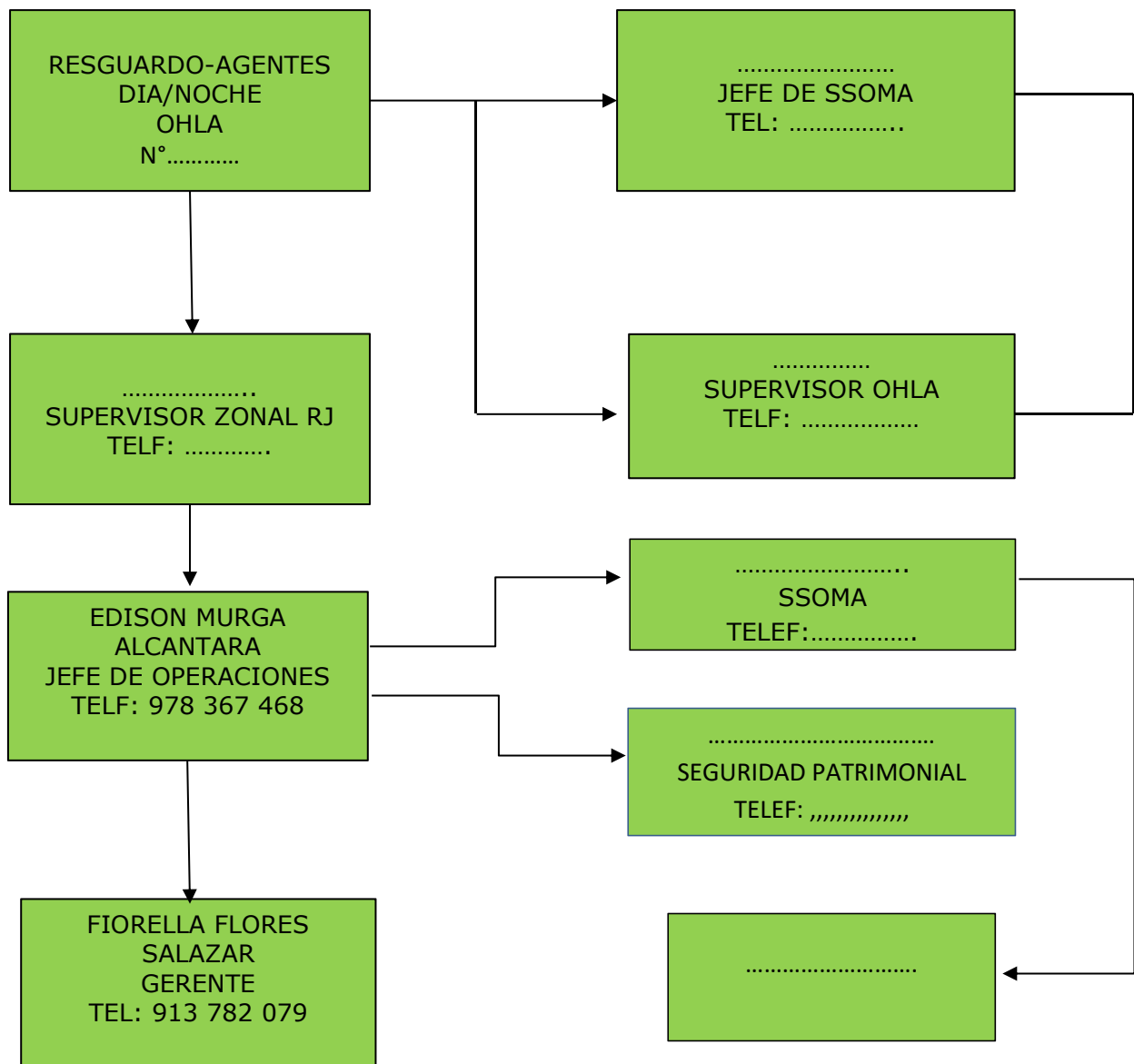
Nº	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Resguardo-Agente de seguridad Patrimonial / Personal Interno	Detectar en el interior de las instalaciones la presencia de desconocidos o sospechosos que burlaron el cerco de seguridad; esto aplica al personal de la obra.
2	Personal Interno	Reporta a Jefes de Área y/o personal de seguridad.
3	Jefe de área/ Agente de seguridad Patrimonial	Mantener constante coordinación con el Comisario PNP de la jurisdicción, así como con los jefes de las unidades especializadas, ante cualquier contingencia.
4	Jefe de área/Personal de Seguridad	Recibe las instrucciones de las autoridades, y espera su llegada. Lleva a cabo las instrucciones dictadas por la autoridad.
5	Policía	De acuerdo a sus facultades y en coordinación con el Ministerio Público, realizarán las diligencias de ley acorde a los hechos suscitados y levantarán las actas que ameriten.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLA.01.Pe.Ed 01
	PLAN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL – VIGILANCIA PRIVADA	Página 15 de 18

13. DIAGRAMA DE FLUJO EN CASO DE COMUNICACIÓN



14. FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN



15. NUMEROS TELEFONICOS ANTE UNA EMERGENCIA

GESTION RESPONSABLE	TELEFONOS
PNP. CENTRAL DE EMERGENCIAS	105
COMISARIA VIRU	<u>(044) 371080</u>
COMISARIA CHICAMA	<u>(044) 540154</u>
BOMBEROS CENTRAL	116
BOMBEROS CARTAVIO	044-432525
HOSPITAL VIRU - EMERGENCIA	044-371326
SERENAZGO CHICAMA	988249709
SERENAZGO VIRU	<u>924665348</u>

16. CONTACTOS EMPRESA GRUPO R&J SEGURIDAD S.A.C

DIRECTORIO GESTION ADMINISTRATIVA

GESTION RESPONSABLE	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONOS
Gerente General	Srta. Fiorella Flores Salazar	913 782 079
Gestión Logística	Sr. Nicolas Murga Ivana	998 484 973
Gestión de RR.HH.	Sr. Gino Santillán Ríos	982 468 165

DIRECTORIO DEL COMANDO OPERATIVO

GESTION RESPONSABLE	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONOS
Jefatura de Operaciones	Sr. Edison Murga Alcantara	978 367 468
Centro de Control	Sr.	
	Sr.	
Supervisor Zonal Trujillo	Sr.	

Móvil de Seguridad de acción rápida para los proyectos OHLA	Sr.	
---	-----	-------

17. FLUJOGRAMA DE COMUNICACIÓN GRUPO R&J SEGURIDAD S.A.C

